



PARTICULAR

Montevideo, 15 de octubre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con destino a la Dirección General de Educación Técnico Profesional – UTU, a efectos de que informe sobre la demora en la expedición de los certificados de Bachillerato Agrario correspondientes a estudiantes del Anexo San Antonio, de la ciudad de Salto.

Según la información recibida, estudiantes que culminaron el Bachillerato Agrario en los años lectivos 2024 y 2025 aún no han recibido la certificación correspondiente. Ante consultas realizadas por teléfono y correo electrónico, se les habría indicado que la emisión puede demorar entre dos y tres años y que se procura agilizar el trámite.

PARTICULAR

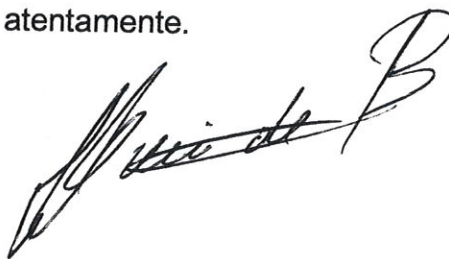
PEDIDO DE INFORMES:

1. ¿Cuántos estudiantes culminaron el Bachillerato Agrario en el Anexo San Antonio durante los años lectivos 2024 y 2025?
2. ¿Cuántos de esos estudiantes tienen pendiente la expedición o entrega de su certificado de egreso?
3. ¿Cuál es el estado actual del trámite de certificación de cada una de esas generaciones?
4. ¿Qué etapas administrativas o académicas deben cumplirse para emitir los certificados y qué organismo o dependencia es responsable de cada una?
5. ¿Cuáles son las causas concretas de la demora en la emisión de los certificados correspondientes a los egresados de 2024 y 2025?
6. ¿Existe un plazo formal establecido para la expedición de estos certificados? En caso afirmativo, ¿cuál es y dónde se encuentra regulado?
7. ¿Es correcto que, en la práctica, la emisión de los certificados puede demorar entre dos y tres años? De ser así, ¿a qué factores obedece ese plazo?
8. ¿Qué gestiones se han realizado para resolver los trámites pendientes y agilizar la entrega de los certificados?
9. ¿Qué fecha estimada se maneja para la expedición y entrega de los certificados a los estudiantes afectados?

PARTICULAR

10. Mientras no cuenten con la certificación definitiva, ¿qué constancia pueden solicitar los egresados para acreditar la culminación de sus estudios ante empleadores, centros educativos u otros organismos?
11. ¿Se han recibido reclamos o consultas formales de estudiantes o familias por esta situación? En caso afirmativo, ¿cuántos y qué respuesta se les brindó?
12. ¿Se han registrado demoras similares en otros centros o anexos de UTU? En caso afirmativo, sírvase indicar los centros afectados, la cantidad de egresados involucrados y las medidas adoptadas.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	15	10	26
HORA: 17.10	FUNCIONARIO: 967		